CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Aviso
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

República de Honduras
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
No. CNE- PEP-UCCE-010-2025

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) hace el llamado público a las empresas interesadas en participar en el procedimiento especial de contratación No. CNE- PEP-UCCE-010-2025, correspondiente a la "**IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES Y AUXILIARES PARA LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS (JRV), ASÍ COMO PAPELETAS ELECTORALES PARA LOS NIVELES PRESIDENCIAL, DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL, CORPORACIONES MUNICIPALES Y AUTORIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2025**".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.

3. La contratación por procedimiento especial se efectuará mediante Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para las Elecciones Primarias 2025 y demás leyes aplicables.

4. Los interesados en participar en el presente proceso de contratación mediante procedimiento especial podrán obtener los documentos correspondientes dirigiéndose a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), ubicada en el tercer piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de atención de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. o por medio de correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn. Asimismo, pliegos de condiciones y demás documentación relacionada con el procedimiento especial están disponibles en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, conocido como "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn) y en la página web del Consejo Nacional Electoral: www.cne.hn.

5. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo de manera pública, en las instalaciones del CNE, tercer nivel, oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, Frente a Syre S.A., Tegucigalpa, M.D.C., el lunes 03 de febrero del 2025 a las 03:00 p.m. Las ofertas recibidas fuera del plazo estipulado serán rechazadas.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de enero de 202

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CONSEJERA SECRETARIA
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dra. Ana Paola Hall
Consejera Secretaria.
Consejo Nacional Electoral
Delegación mediante Acuerdo contenido
en Certificación 201-2025
Fecha 25 de enero 2025